



**ACTA  
XXIII. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ALBERGUE DEPORTIVO DEL CLUB UNIÓN MORRO** presentado por la organización **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNIÓN MORRO**, por la suma total de **\$6.162.920.-**

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°050/2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva*

2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto COMPETENCIAS PARA LA VIDA: ESPACIO INCLUSIVO Y TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO CUIDADO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ** presentado por la organización **CORPORACIÓN ROTARY CLUB SANTA LAURA**, por la suma total de **\$28.905.240.-**

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°052/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sr. Hugo Estica Esteban.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



3. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto INCLUSIÓN DIGITAL, BIENESTAR PSICOSOCIAL Y VINCULACIÓN RECREATIVA PARA ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE** presentado por la organización **CLUB ADULTO MAYOR GANAS DE VIVIR**, por la suma total de **\$41.517.892.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°051/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

4. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SERCOTEC AÑO 2026, conforme a lo siguiente:**

<b>Criterio</b>	<b>Focalización 2026</b>
<b>Territorial</b>	<b>Regional, provincial (Iquique y Tamarugal) y Comunal (Iquique y Alto Hospicio)</b> <b>*Priorización Prov. Tamarugal: Camiña, Colchane y Huara.</b> <b>Priorización Prov. Iquique: Alto hospicio.</b>
<b>Sectorial</b>	<b>Multisectorial</b> <b>*Priorizando en sectores económicos en particular, tales como Turismo, Logística, Manufactura, Tecnología, Agropecuario y Comercio al por menor, según el tipo de instrumento.</b>
<b>Perfil de clientes</b>	<b>Hombres y Mujeres</b> <b>*Se priorizará personas discapacitadas, adulto mayor y género Femenino con una ponderación mayor en la etapa de Evaluación, con excepción Capital Abeja el cual es dirigido sólo a mujeres.</b>



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1299, de fecha 11 de diciembre de 2025, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.*

*Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés y Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

5. *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°1298 de fecha 11 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

***Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA del Proyecto: "Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín" del titular Sociedad Contractual Minera SCM COPIAPO.***

*El proyecto tiene por objetivo introducir ajustes a lo aprobado por la RCA N°18/2012, permitiendo de esta forma dar continuidad operacional al sistema de aducción de agua de mar ubicado en el sector de Caleta Junín y su conducción a través de la tubería contemplada para dicho proyecto.*

*Dentro de las modificaciones, se considera el cambio en la ubicación del punto de captación de agua de mar, el cambio en una sección del trazado de la tubería de agua de mar, habilitación de una planta fotovoltaica de 5,67 MW de potencia y una línea de transmisión eléctrica de aproximadamente 354 metros de longitud.*

*La Adenda presentada obedece a las observaciones señaladas por la División de Planificación de Desarrollo Regional, respecto a la Compatibilidad Territorial del Proyecto en cuanto el Titular no realiza el análisis correspondiente a los objetivos y lineamientos ambientales establecidos en el instrumento PROT.*



*Conforme a lo anterior, se presenta Adenda del Titular, y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:*

### **COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO**

*Se indica que se ha superado la observación formulada, conforme al detalle señalado en antecedentes y a exposición realizada en Sala.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sr. Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado.*

*Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

- 6. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°1292 de fecha 11 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

***Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto: Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides” del Titular Euclides SpA.***

*El presente Proyecto tiene por objetivo la generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, para ser suministrada al Sistema Eléctrico Nacional contribuyendo a satisfacer la creciente demanda energética actual del País.*

*Se expone en Sala una detallada relación de la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular Euclides SpA., se informa lo siguiente:*



### **RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**

1. *El Titular presenta en la Declaración de Impacto Ambiental el análisis del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo. Sin observaciones.*
2. *El Titular Euclides SpA., incluye en la DIA la relación de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo. Sin observaciones.*
3. *El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.*
4. *El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Se levanta observación.*

### **COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO**

1. *El Titular incluyó en la DIA, el análisis respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnostico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ. Sin observaciones.*
2. *El proyecto se emplazará en el área rural de las comunas de Pica y Pozo Almonte fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero región de Tarapacá, por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones. Sin observaciones.*

*En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Hugo Estica Esteban; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sr. Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



7. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°1293 de fecha 11 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

***Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico y Línea de Transmisión para el abastecimiento de instalaciones SQM en la Región de Tarapacá” del Titular SQM S.A.***

*El objetivo general del proyecto consiste en proveer energía limpia y renovable a la planta de producción de SQM ubicada en la faena Nueva Victoria, en la Región de Tarapacá. Con este proyecto, SQM busca contribuir a sus metas de descarbonización, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la seguridad energética de sus operaciones, garantizando un suministro continuo y estable de electricidad.*

*Se realiza en Sala una detallada exposición de la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular SQM S.A. y se informa lo siguiente:*

#### **RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**

- 1. El Titular SQM S.A., presenta en la Declaración de Impacto Ambiental el análisis del proyecto respecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, respecto de las directrices, lineamientos, objetivos, etc. Sin observación.*
- 2. El Titular, en la DIA incluye el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin observación.*
- 3. El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación, de acuerdo con el alcance, magnitud de las obras a ejecutar del proyecto y emplazamiento de sus faenas. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.*
- 4. El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Se levanta observación.*



## **COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO**

1. *El Titular deberá conforme a la normativa vigente, incluir el análisis y evaluando la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnostico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ, considerando sus objetivos de planificación y aquellos objetivos ambientales contemplados en su proceso de evaluación ambiental estratégica. Para dichos efectos, se sugiere verificar la información disponible en el siguiente link <https://www.goretarapaca.gov.cl/plan-regional-de-ordenamiento-territorial-de-tarapaca/>*

*Se levanta observación.*

2. *Respecto del PRICT no se resultan aplicables sus disposiciones porque el proyecto se emplaza en la comuna de Pozo Almonte. Sin observaciones.*

*En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva, y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Néstor Jofré Núñez.*

*Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sr. Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



8. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de reitimización del proyecto “SUBSIDIO RESOLUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA GES Y NO GES REGIÓN DE TARAPACÁ”, CÓDIGO interno 24031223, por la suma total M5.000.000.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

ITEM	Proceso	Presupuesto Aprobado	Modificación		Nuevo Presupuesto
			Aumenta	Disminuye	
A	Atenciones ambulatorias	\$966.164.377	\$0	\$196.832.937	\$769.331.440
C1	Equipos médicos	\$21.061.900	\$95.000.000	\$0	\$116.061.900
C2	Operativos médicos	\$265.847.723	\$30.000.000	\$0	\$295.847.723
C3	Insumos quirúrgicos	\$40.225.000	\$20.225.000	\$0	\$60.450.000
C4	Ayudas técnicas		\$51.000.000	\$0	\$51.000.000
D2	Otros varios	\$84.872.732	\$607.937	\$0	\$85.480.669

ITEM	Proceso	Presupuesto Aprobado	Modificación		Nuevo Presupuesto
			Aumenta	Disminuye	
B	Resolución Quirúrgica	\$3.342.228.268	\$0	\$114.603.333	\$3.227.624.935
D1	RRHH	\$279.600.000	\$114.603.333	\$0	\$394.203.333

*El proyecto se reorganiza con el propósito de unificar y potenciar los ítems existentes, fortaleciendo aquellos que aportan mayor capacidad resolutive a la Red Asistencial. Esta reestructuración permite optimizar el uso de los recursos y focalizar las acciones en la disminución de las listas de espera GES y No GES, de esta forma se plantea los siguientes cambios de nominación y estructura:*

- Ítem A Lista de Espera Consulta Nueva GES y No GES se fusiona con el Ítem C de Lista de Espera Consulta Oncológica y con el Ítem D de Procedimientos y pasa a llamarse Ítem A: Atenciones Ambulatorias.*
- Ítem B Lista de Espera Quirúrgica GES y No GES: Pasa a llamarse Ítem B: Resolución Quirúrgica.*
- Ítem E Equipo- Equipamiento y operativos Médicos: pasa a llamarse Ítem C: Equipo, Equipamiento y operativos Médicos.*
- Ítems F y G se fusionan en un ítem D que contempla RRHH en un sub ítem y Otros varios en otro sub ítem. Este último engloba todos insumos y servicios necesarios para la gestión, e incluye lo siguiente: computadores y accesorios computacionales, mobiliario, material de oficina, traslado y telefonía. Quedando entonces el Ítem D: Gestión de procesos clínicos-administrativos*





*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1279/2025, de fecha 9 de diciembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva*

9. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a Comisiones y Plenos de los meses de Enero y Febrero 2026, según las siguientes fechas:

**Enero 2026.**

- **Sesiones de Pleno**  
Jueves 8 de Enero 2026  
Jueves 15 de Enero 2026
- **Sesiones Comisiones Resolutivas.**  
Martes 6 de Enero 2026  
Martes 13 de Enero 2026
- **Sesiones Comisiones No Resolutivas**  
Lunes 5 de Enero 2026  
Lunes 12 de Enero 2026.

**Febrero 2026**

- **Sesiones de Pleno**  
Jueves 19 de Febrero 2026  
Jueves 26 de Febrero 2026
- **Sesiones Comisiones Resolutivas**  
Martes 17 de Febrero 2026  
Martes 24 de Febrero 2026
- **Comisiones No Resolutivas**  
Lunes 16 de Febrero 2026.



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

- 10. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

***Agrupación Nacional Ex Presos Políticos Iquique, Expediente 1CTC363, "Inmueble para actividades gremiales y sociales".***

*Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 92,05 m<sup>2</sup>, ubicado en Arturo Fernández N°965, comuna de Iquique, a favor de la Agrupación Nacional Ex Presos Políticos Iquique, con la finalidad de que la agrupación pueda continuar con el uso del inmueble donde desarrollan sus actividades gremiales y sociales.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; preside la consejera regional más votada Sra. Lorena Ramírez Palma.*

*Se deja constancia que el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, se ausenta brevemente de la sala.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



11. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Corporación de Desarrollo Iquique, Expediente 1CTC948, “Antena repetidora de televisión y radio municipal”.**

*Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 335,4 m<sup>2</sup>, ubicado en la cima del Cerro Tarapacá, comuna de Iquique, a favor de la Corporación de Desarrollo Iquique, con la finalidad de continuar con el uso del terreno donde se encuentran las instalaciones de la antena repetidora de televisión y radio municipal.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; preside la consejera regional más votada Sra. Lorena Ramírez Palma.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.*

*Se deja constancia que el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, se ausenta brevemente de la sala.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

12. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC757, “COSAM”.**

*Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por el plazo de cinco (5) años, respecto de una superficie predial de 722,50 m<sup>2</sup>, ubicado en calle San Martín N°753–759, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Salud Tarapacá, con el objeto de destinarlo al funcionamiento de oficinas administrativas del referido Servicio, conforme a las precisiones formuladas por la Presidencia de la Comisión.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



13. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

***Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC822, “Complejo Deportivo”.***

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 800 m<sup>2</sup>, ubicado en prolongación calle Simón Bolívar S/N, comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de un complejo deportivo y de intercambios culturales y sociales, para fomentar la práctica de actividades deportivas en los jóvenes de la comuna de Pica.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

14. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

***Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC833, “Complejo Deportivo”.***

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 6.900 m<sup>2</sup>, ubicado en prolongación calle Simón Bolívar S/N, comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de un complejo deportivo y de intercambios culturales y sociales, para fomentar la práctica de actividades deportivas en los jóvenes de la comuna de Pica.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



- 15.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC800, “Plaza Mirador Alto Matilla”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 1.694,24 m<sup>2</sup>, ubicado en la ruta A-665 km 49,60, sector C.H. Matilla Crece, comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de la Plaza Mirador Alto Matilla, para fomentar un punto de atractivo turístico, al contemplar el atardecer en el desierto.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

- 16.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**ONG Rescate Cultura e Histórico del Patrimonio de Tarapacá REPATRIQ, Expediente 1CGC10005, “Ex Oficina Salitrera Lagunas”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 39,18 há, ubicado en la ex Estación Lagunas, Ruta 5 km 1.721,00, a favor de la ONG Rescate Cultura e Histórico del Patrimonio de Tarapacá REPATRIQ, con la finalidad de continuar con el uso del terreno y las gestiones necesarias para mantener el cuidado y rescate del patrimonio de la ex oficina salitrera Lagunas.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



- 17.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10422, “Iglesia Espíritu Santo”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 1.125,31 m<sup>2</sup>, ubicado en el pueblo de Nama, comuna de Camiña, a favor del Obispado de Iquique, con la finalidad de continuar con el uso del terreno donde se construyó la Iglesia Espíritu Santo, uso que se mantiene hace décadas.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que al momento del llamado viva voz a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

- 18.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC625, “Vivienda fiscal, Calle Tamarugal N°3108”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 61.902 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Tamarugal N°3108, Lote 41, Manzana D, Población Tamarugal II, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramíre; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sres. Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón.*

*Se deja constancia que al momento del llamado viva voz a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



- 19.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC626, “Vivienda fiscal, Calle Francisco Vergara N°3188”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Francisco Vergara N°3188, Lote 15, Manzana B, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramíre; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón.*

*Se deja constancia que al momento del llamado viva voz a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas.*

- 20.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC624, “Vivienda fiscal, Calle Tamarugal N° 3106”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 99,252 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Tamarugal N°3106, Lote 42, Manzana D, Población Tamarugal II, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.*

*Se deja constancia que al llamado a viva voz la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

- 21.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

***Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC627, “Vivienda fiscal, Calle Francisco Vergara N°3192”.***

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Francisco Vergara N°3192, Lote 16, Manzana B, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*





REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 22.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

***Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC628, “Vivienda fiscal, Calle Playa Blanca N°2236”.***

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 93,59 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Playa Blanca N°2236, Departamento 37, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

- 23.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

***Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, Expediente 1CTC925, “Vivienda fiscal, Pasaje Palo Buque N°3142”.***

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 350,00 m<sup>2</sup>, ubicado en Pasaje Palo Buque N°3142, comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

***Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, Expediente 1CTC924, “Vivienda fiscal, Calle Playa Lígate N° 3168”.***

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 329,00 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Playa Lígate N°3168, comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

***Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, Expediente 1CTC926, “Vivienda fiscal, Santa Coloma de Farnes N°2806, Depto. 44”.***

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 79,47 m<sup>2</sup>, ubicado en Santa Coloma de Farnes N°2806, Depto. 44, comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

- 24.- No genera convicción** de aprobación o rechazo la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, quedando en comisión la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

***Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11657, “Vivienda fiscal, Avda. Salvador Allende N°2947, Depto. 115”.***

***Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11652, “Vivienda fiscal, Pasaje Chanavayita N°3185”.***

***Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11661, “Vivienda fiscal, Avda. Salvador Allende N°2947, Depto. 104”.***



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 25.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

**Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC987, “Vivienda fiscal, Pasaje Playa Lígate N° 3186”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 350 m<sup>2</sup>, ubicado en Pasaje Playa Lígate N°3186, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

**Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC984, “Vivienda fiscal, Remodelación La Puntilla, Block B7, Depto. 102”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 67,96 m<sup>2</sup>, ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B7, Depto. 102, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

**Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC988, “Vivienda fiscal, Calle Francisco Vergara N° 3154”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Francisco Vergara N°3154, ex 10 Oriente, Sitio 9, Manzana B, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

**Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC983, “Vivienda fiscal, Remodelación La Puntilla, Block B7, Depto. 101”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 69,81 m<sup>2</sup>, ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B7, Depto. 101, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*



**Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC989, “Vivienda fiscal, Calle Francisco Vergara N° 3158”.**

*Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Francisco Vergara N°3158, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*

**26.- No genera convicción de aprobación o rechazo la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, quedando en Comisión la Solicitud **Actualización Plan de Desarrollo de Zonas Extremas - PDZE, Region Tarapacá.****

*Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión, votaron quienes manifestaron a viva voz su voto: por la aprobación Sres. Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Por el rechazo Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez.*

*Se deja constancia de las abstenciones de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**27.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, autorizar la realización de Comisiones los días 5 y 15 de diciembre de 2025, por petición expresa de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.*

**Conforme. - Iquique, 27 de noviembre de 2025.-**



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ